

ORDENANZA N°: 116/1987 - Autorizando al D.E.
para adquirir por Licitación Privada, cubiertas
con cámaras, con destino a medios de locomoción
de propiedad municipal. - - - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A:

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo para adquirir por
Licitación Privada, los siguientes artículos:

- Seis (6) cubiertas 1.000 X 20 comunes, con cámara.-
- Cuatro (4) cubiertas 1.000 X 20 P.C.R. con cámaras.-
- Dos (2) cubiertas 16,9 X 28 o/cámaras.-
- Dos (2) cubiertas 650 X 16 industriales, con cámaras.-

Artículo 2° - El presente llamado deberá ajustarse a las disposicio-
nes del Pliego de Condiciones confeccionado al efecto y normas legales vigen-
tes sobre la materia.-

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y
dése al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA
ROSA, MZA., A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEITE.-

RECEIVED
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MENDOZA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MENDOZA